

Original: inglés

RESPUESTA DE ESTADOS UNIDOS A LA CIRCULAR 7497/17

ICCAT Entrada n° E17-12885 of 23.10.2017

De: Kimberly Blankenbeker - NOAA Federal [<mailto:kimberly.blankenbeker@noaa.gov>]

Enviado: 21 de octubre de 2017 00:48

To: info <info@iccat.int>

Cc: John Henderschedt - NOAA Federal <john.henderschedt@noaa.gov>; Melanie King <melanie.king@noaa.gov>

Asunto: Re: Listas de buques IUU: BOLIVIA (ICCAT salida #7497/17) y CHINA (ICCAT salida #7665/17)

Estimada Secretaría de ICCAT,

Escribo en nombre de Estados Unidos para responder a la reciente circular 7497/17 que trasmite la solicitud de Bolivia de que se supriman tres buques con pabellón boliviano de la lista IUU de ICCAT, así como a la Circular ICCAT 7665/17 que trasmite la solicitud de China de supresión del buque No 3 CHOYU de la lista IUU.

En lo que concierne a estas solicitudes, que entendemos que se realizan en virtud de los párrafos 14 y 15 de la Recomendación 11-18 sobre eliminación de buques de las listas en el periodo intersesiones, las Partes contratantes tienen un plazo de 30 días, tras la notificación por parte de la Secretaría de dichas solicitudes, para examinarlas y tomar una decisión. Dicha eliminación intersesiones requiere una decisión por mayoría de los miembros de ICCAT. En el caso de Bolivia, el tiempo proporcionado para considerar la solicitud y manifestar una opinión fue 13 días. En cuanto a la solicitud de China, las partes tuvieron que responder en un plazo de seis días. En este momento no quedan 30 días para la publicación de la lista provisional IUU o, de hecho, para el inicio de la reunión anual de 2017. Dado que no es posible una consideración intersesiones adecuada de estas solicitudes en una fecha tan tardía, los buques en cuestión no deberían eliminarse de la lista IUU de ICCAT durante el periodo intersesiones. En vez de ello, deberían incluirse en la lista provisional IUU de 2017 y las solicitudes de Bolivia y China deberían remitirse al GTP para su consideración en noviembre.

Para respaldar los debates del GTP en 2017, quisiéramos exponer las siguientes opiniones con respecto a la solicitud de Bolivia de eliminación de tres buques de la lista IUU de ICCAT presuntamente con pabellón boliviano, a saber: los buques Kim Seng Deng 3, Yi Hong 106, y Yi Hong 116. Hemos revisado detenidamente la información proporcionada por Bolivia, y agradecemos el esfuerzo que ha realizado para determinar el estado de estos tres buques. Constatamos que no enarbolan pabellón boliviano y parecen estar operando con documentación fraudulenta. Dadas las circunstancias, no creemos que estos buques cumplan los requisitos para ser eliminados de la lista de IUU de ICCAT, ya que no se han cumplido los requisitos del párrafo 14 de Rec. 11-18 de demostración de que los buques ya no son IUU. Sin embargo, dado que Bolivia ha demostrado claramente que los tres buques en cuestión no enarbolan pabellón boliviano, creemos que la vía de acción correcta sería eliminar la referencia a Bolivia como el Estado de pabellón de estos buques en la lista de buques IUU de ICCAT y reemplazar esa información con una indicación de que su Estado de pabellón es "desconocido". Desde la perspectiva estadounidense, esto podría hacerse antes de la publicación de la lista provisional de buques más adelante durante este mes.

Con respecto a la solicitud de China de eliminación del buque No.3 CHOYU, todavía no tenemos suficiente información sobre esta situación para evaluar si este buque debe eliminarse o no de la lista de buques IUU. En concreto, no tenemos claro si el No 3 CHOYU es el mismo buque que el SHUN CHANG No 3 o si se trata de un caso de identificación errónea. Si se trata del mismo buque, se agradecería que se presente información detallada adicional sobre cuándo cambió de propietario el buque No 3 CHOYU y sobre quién era el armador anterior, así como cualquier otra información que demuestren que el buque ya no participa en o está vinculado con actividades de pesca IUU con arreglo al párrafo 14 de Rec. 11-18. Además, pedimos a la Secretaría que proporcione información adicional sobre el No 3 CHOYU, incluyendo cuando se inscribió

por primera vez dicho buque en la lista de buques IUU de ICCAT y cuáles fueron las actividades IUU en las que participó el buque y dieron lugar a su inclusión en la lista.

Gracias por su atención a este asunto. Por favor le ruego traduzca y difunda esta comunicación entre las CPC de ICCAT y, si procede, la remita a Bolivia.